



Tres días de duelo declaró la Asamblea de La Guajira por muerte del diputado Luis José Brito

P. 2

Por Carnaval, Riohacha decreta los días 28 y 29 de marzo como cívicos

La declaratoria se hizo a través del decreto 016 del 2022, para promover la participación ciudadana en las actividades del Carnaval.



Representante Juan Loreto Gómez participó de reunión de la bancada conservadora

P. 2

Incautan 614 kilos de marihuana y 200 kilos de cocaína en vías de La Guajira

Tres personas fueron capturadas por la Seccional de Tránsito y Transporte en Riohacha y Hatonuevo, transportando el estupefaciente.

En ambos casos, la droga estaba 'encaletada' en el techo de los vehículos para evadir los retenes de la Policía. P. 15

◆ POLÍTICA

Juzgado admite tutela del alcalde de Villanueva, Carlos 'Beto' Barros contra la Registraduría

P. 3

◆ JUDICIALES

Armada de Colombia rescata a tres extranjeros que se encontraban a la deriva en altamar, en Riohacha

P. 14

Ocho capturados en Riohacha en el marco de la operación 'Implacables contra el delito'

P. 13

Comunidades aledañas al proyecto María Conchita solicitan a Duque acuerdo y respeto de sus derechos

P. 14

◆ SOCIALES

Fundación Francisco J. Brito presentó la revista 'Carnavales de Riohacha'

P. 12

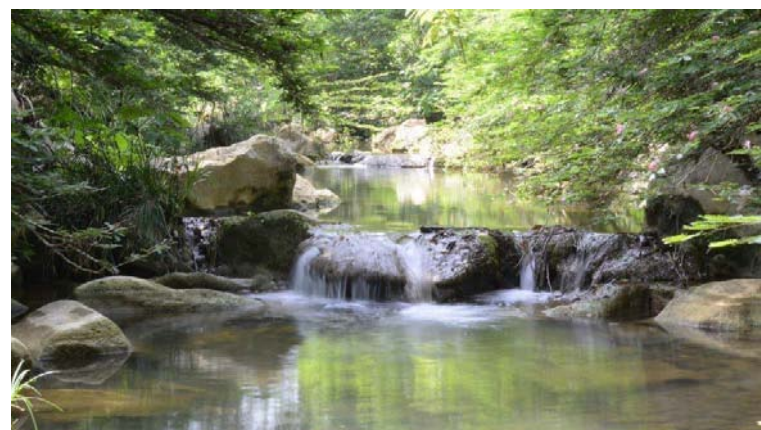


CarnavalArt Riohacha 2022

Foto Cortesía / Diario del Norte



Desde la Alcaldía de Riohacha, a través de la Dirección de Cultura, se lleva a cabo la Feria de Emprendimiento, Cultura y Tradición 'CarnavalArt Riohacha 2022', en la Plaza Almirante Padilla, donde más de 20 emprendimientos están comercializando sus productos, tales como ropa carnavalera, accesorios, mochilas, dulces y postres. 'CarnavalArt' es una apuesta de la administración para darle al Carnaval de Riohacha un enfoque diferente, en donde el emprendimiento y la reactivación económica le aporten un valor agregado a esta importante manifestación cultural. Este miércoles 23 de marzo a las 7:00 p.m. en este mismo escenario, se llevará a cabo una pasarela, en la cual 9 diseñadores de La Guajira mostrarán sus colecciones inspiradas en la riqueza cultural que posee el Carnaval. Los días 24 y 25 de marzo 'CarnavalArt' se trasladará al Centro Comercial Viva Wajiira.



52 estaciones de monitoreo confirman la buena calidad y caudal del río Ranchería a su paso por Cerrejón

P. 9

◆ JUDICIALES

Con granada y panfleto amenazan en Riohacha a la líder afro Maryoy Freile Palmezano

P. 15



◆ REGIONALES

Durante esta semana, Corpoguajira y Alcaldía de San Juan emprenden cruzada para salvar al río Cesar

P. 9

◆ POLÍTICA

Sena seccional La Guajira, un gran lugar para trabajar de acuerdo con la encuesta de Great Place to Work

P. 2

Oráculos

Corriendo base

En Maicao, Uribia y casi el resto de La Guajira, la cosa está medio 'jodida'. ¿Primo, por qué? Andan corriendo base los promeseros, aquellos que prometieron votos, recibieron plata y ahora, en el recuento, no se refleja la inversión. Les están pidiendo cuentas y hasta devolución del dinero o en especie, naranjas o limones. Está la cosa fea. Dicen que han llegado 'extrañas' comisiones a buscar la plata.

¡Llegó el resonador!

Excelente noticia. Al Hospital Nuestra Señora de los Remedios llegó uno de los pocos resonadores que existe en el Caribe. ¡Qué bueno! Estaba en mora. Fue adquirido en 2019 durante la administración de Flor García. Pronto estará al servicio de la comunidad. Es un equipo moderno, al cual se le debió acondicionar un espacio especial. Ahora falta que arreglen el sistema de Rayos X.

Sin recuento

Se bajó la espuma del recuento. Parece que no habrá. El registrador nacional no hará la petición formal. ¿Entonces? Pura bulla, amague, gambetas, pero de aquello nada. El fraude electoral quedará oculto. Lo grave es que vamos a enfrentar unas elecciones presidenciales bajo el manto de la duda. Alexander Vega se atornilló, no escucha las voces que gritan: ¡renuncie, renuncie!

Nojotsü wüin

Nill Montiel, vocal de control de servicios públicos del municipio guajiro de Manaure pasó el Día Mundial del Agua sin poder bañarse. ¿Y esa vaina primo? El hombre dijo que pagó desde el pasado 3 de marzo cuatro mil litros de agua en la empresa de acueducto y el carrotanque nada que llega a su casa. La respuesta que le dan es "nojotsü wüin". ¿Y eso que significa? Se la dejo ahí.

Se rindió homenaje póstumo

Tres días de duelo declaró la Asamblea de La Guajira por muerte del diputado Luis José Brito

Tres días de duelo declaró la Asamblea de La Guajira, en homenaje al diputado, Luis José Brito Gutiérrez, quien perdió la vida en un lamentable accidente de tránsito.

El presidente de la Asamblea, Miguel Felipe Aragón, explicó que, para ello, se expidió la resolución 020 del 2022, donde además se rinde un homenaje póstumo a la memoria del diputado y expresidente de la corporación.

Explicó que con la declaratoria de los tres días de duelo se reprograma las actividades que la Asamblea departamental debía

cumplir esta semana.

"Todos estamos tristes, con mucho dolor y tristeza tengo que decir que hemos perdido a nuestro compañero, hemos tenido la oportunidad de compartir con su familia, han sido días muy tristes", expresó.

En ese sentido, recordó que los diputados participaron del homenaje que se le rindió a su compañero fallecido en Uribia, donde además entregaron una nota de estilo como reconocimiento a su esposa Laura Sabino.

Expresó que en estos

tres días de duelo, seguirán acompañando a la familia del diputado fallecido, Luis José Brito Gutiérrez, para tratar de comprender la pérdida no solo del compañero de trabajo sino del amigo, quien, en su paso por la Asamblea, lideró varias iniciativas en beneficio de las comunidades vulnerables especialmente de su etnia wayuú.

"Realmente son días difíciles para nosotros, Luis José, más que un compañero se volvió un amigo por su forma de ser, guardamos gratos recuerdos", apuntó.



Miguel Felipe Aragón, presidente de la Asamblea, dijo que se siente la tristeza por la muerte de Luis José Brito.

Representante 'Juanlo' Gómez participó en reunión de la bancada conservadora

El representante a la Cámara electo por el partido Conservador, Juan Loreto Gómez Soto, atendió el llamado del directorio nacional, para definir la hoja de ruta que seguirán en esta nueva legislatura que inicia el próximo 20 de julio.

La reunión fue de la bancada conjunta, es decir, los nuevos senadores y representantes, así como lo que actualmente actúan en este periodo de gobierno.

"Participo de la reunión de la bancada, donde so-

cializamos nuestra línea de ruta como partido en pro de trabajar unidos por el país y nuestro territorio", expresó.

El objetivo es sacar adelante la agenda legislativa que nació de sus recorridos por todo el departamento de La Guajira, en su campaña política que lo llevó al triunfo, de la mano con el senador Carlos Andrés Trujillo.

Cabe recordar que el pasado domingo Gómez Soto recibió su creden-



El representante guajiro Juan Loreto Gómez Soto, en reunión de la bancada conservadora en Bogotá.

cial como representante a la Cámara por el partido Conservador, por parte de las autoridades electorales, al lograr la curul con la mayor votación en el Departamento.

En ese sentido, en diversas declaraciones, ha reiterado su compromiso con el Departamento, especialmente para avanzar con algunas iniciativas importantes como el proyecto de los parques eólicos que ya se están montando en el territorio.



La regional obtuvo el mejor puntaje a nivel nacional

Sena en La Guajira, un gran lugar para trabajar de acuerdo con la encuesta de Great Place to Work

¡Excelencia! Ese es el calificativo que recibe el Sena en La Guajira a partir de los resultados de la encuesta realizada por la firma Great Place to Work. A nivel nacional, la Regional obtuvo el mejor resultado en satisfacción y clima laboral.

En ambiente laboral pasó de 65,4 a 83,7, subiendo dos escalones, pues se pasó de Sobresaliente a Muy Sobresaliente. Hay una mejora en general de todos los aspectos que ha-



Linda Tromp, directora del Sena en La Guajira.

cen parte del clima laboral, como reconocimiento, colaboración, entorno de trabajo y vida personal.

La apreciación general de los encuestados, tomando ítems en consideración como equidad en la remuneración, imparcialidad, hospitalidad del lugar y de las personas, orgullo por el trabajo personal y del equipo, entre otros, fue Excelente.

En cuanto a la percepción de la confianza, está a un

nivel de la Excelencia. Los encuestados manifiestan una imagen positiva frente a la gestión de los directivos, pues cumplen con sus necesidades y expectativas.

Además, también se aprecia una mejor percepción en la equidad y justicia en el trato, con especial respeto a las diferencias, sin distingo de posición, identidad étnica, orientación sexual o condición socioeconómica. La mayoría de los encuestados manifiestan que se sienten

escuchados y las decisiones se toman basadas en políticas y criterios claros.

"¡Estamos felices! Superamos más del 200% de acuerdo con las metas planteadas. Esto es el resultado del trabajo y del esmero de toda nuestra familia Sena en La Guajira, lo que hemos cosechado desde hace 6 años cuando trazamos estrategias de renovación para el clima organizacional. Aquí todos nos queremos y aunque hemos pasado momentos difíciles, seguimos en pie como equipo y para el bien de todas nuestras familias y el Departamento", afirmó Linda Tromp Villarreal, directora del Sena en La Guajira.

oraculo@diariodelnorte.net



Oráculos

El representante y el senador	Reconocimiento	Acompañando	Reconocida
'Juanlo' y Carlos Andrés tienen claro que trabajarán de la mano en el Congreso de la República. Ayer se encontraron en Bogotá en la reunión de la bancada conservadora. El senador Carlos Andrés Trujillo, quien repite curul, recibió muy bien al representante 'Juanlo' Gómez y de inmediato lo presentó a sus compañeros. Muy bien por 'Juanlo' que llega pisando firme al Congreso.	Pasaron ocho años para que por fin se concrete el inicio del proyecto de optimización hidráulica de los acueductos de Villa Martín y Monguí. El proyecto se hace una realidad gracias a un hijo de Monguí. ¿Y quién? Nada más y nada menos que Luis Eduardo Acosta, quien hace ocho años interpuso una acción popular cuando ejerció como Procurador Judicial, la cual le fue concedida por el Tribunal Contencioso Administrativo.	La concejal de Riohacha, Cinthya Ardila, está sacando pecho con su representante a la Cámara, 'Juanlo' Gómez. El día de la entrega de la credencial allí estuvo acompañando. Dicen que quiere aspirar a la Alcaldía de Riohacha, pero no la tiene fácil. ¿Y por qué? Sencillo, se conocen de aspiraciones de otros profesionales que también tienen el reconocimiento del representante. A esperar señores, todo a su tiempo.	La senadora guajira por el Pacto Histórico, Martha Peralta, es de las más reconocidas por Gustavo Petro. Martha está participando activamente en las reuniones que lidera el candidato presidencial para escoger la fórmula vicepresidencial. Se le ha visto muy activa, luciendo su manta wayúu y representando a su territorio. Muy bien por la senadora, ese es el camino.

El Juzgado Promiscuo del Circuito de Villanueva aceptó una acción de tutela interpuesta por el alcalde de ese municipio, Carlos Alberto Barros Mattos, contra la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En la acción legal, el jefe de gobierno local señala que se le estarían vulnerando sus derechos al debido proceso y la igualdad en el proceso de revocatoria de mandato que un grupo de ciudadanos adelanta en su contra.

De acuerdo al alcalde Barros, la Registraduría se negó a facilitar la información completa para responder a un informe presentado por parte de esa entidad sobre la recolección de apoyos para sacar adelante el proceso de revocatoria en su contra.

En la tutela, la defensa manifiesta que el pasado 2 de diciembre de 2021 llegó al despacho de Barros el Informe Técnico de Verificación de Apoyo y del

Por vulneración de sus derechos al debido proceso

Juzgado admite tutela del alcalde de Villanueva contra la Registraduría

Resumen correspondiente, con ocasión de la revocatoria de mandato.

Días más tarde el abogado Germán Peña Montoya, en representación del alcalde, solicitó acceso a los formularios originales de recolección de apoyo (en físico), las tarjetas dactilares del archivo oficial y a las bases de datos utilizadas por la Registraduría para la elaboración del informe, como los datos correspondientes al censo electoral y el contenido en el ANI (Archivo Nacional de Identificación) en los términos previstos por el Decreto Ley 019 de 2012, la Ley 1753 de 2015 y la Resolución No. 5633 de 2016, con el objetivo de funda-

mentar mejor la defensa del mandatario.

Sin embargo, la Registraduría sólo suministro "formulario recolección de apoyos - revocatoria del mandato".

Por lo anterior, el mandatario expresa que "la Registraduría no suministró el acceso a los insumos mínimos para efectuar la contradicción efectiva del Informe Técnico de Verificación de Apoyo por Apoyo y el resumen correspondiente, vulnerando el debido proceso administrativo, la igualdad material, mis derechos políticos y los de mis electores, así como el principio de prevalencia del derecho sustancial sobre el formal".

Dicho lo anterior, el Juzgado Promiscuo del Circuito de Villanueva admitió la tutela y además vinculó al proceso a Roberto Cadavid y Leidy Diana Rodríguez, en su calidad de directores del censo electoral; al señor

Pedro Luis Colmenares, vocero del Comité de Revocatoria; a Elber Tomás Molina Márquez, registrador municipal de Villanueva, a la Fiscalía General y a Yesenia Bolaños Daza, por pasiva al trámite tutelar.



Carlos A. Barros Matos, alcalde de Villanueva.



Pedro Luis Colmenares y Yesenia Morales Daza, vinculados en el proceso de tutela del alcalde de Villanueva.

Maicao recibió visita de investigadores provenientes de Universidad de Harvard

El alcalde Mohamad Dasuki recibió en su despacho a Olivia Woldemikael, estudiante de doctorado del departamento de ciencias políticas de la Universidad de Harvard, en Estados Unidos.

El municipio de Maicao, ha sido referente a nivel nacional e internacional, por el manejo que se le ha dado desde el gobierno municipal al fenómeno migratorio con el vecino país de Venezuela.

Para la investigadora estadounidense, la experiencia del municipio en el manejo del fenómeno migrato-

rio, ha resultado de interés para su trabajo doctoral que va enfocado al manejo de la migración en el mundo.

El mandatario dio a conocer su experiencia y articulación con el Gobierno nacional, departamental y la cooperación internacional para visibilizar el impacto del fenómeno migratorio y atraer recursos para brindar una respuesta humanitaria y oportuna.

VISITANOS

@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte



El alcalde Mohamad Dasuki y Olivia Woldemikael.

VEOLIA

Alerta informativa - Día Mundial del Agua

Aguas Superficiales y subterráneas, hacer visible lo invisible : eje de la conmemoración mundial del Día del Agua 2022

En línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que buscan la preservación del recurso hídrico para suministrar agua limpia y saneamiento básico y su propósito de lograr la Transformación Ecológica, Veolia en Colombia reporta la atención a más d'un millón de habitantes en San Andrés, Bolívar, sur de La Guajira, Córdoba, Sucre y Boyacá, departamentos en los que ha garantizado calidad, continuidad y cobertura en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Este año, el tema de las Naciones Unidas para la conmemoración del Día del Agua, se establece que es aquella que se encuentra en forma líquida, sólida y/o vapor, bajo tierra y sobre esta, en los acuíferos (formaciones de rocas, arenas y gravas que contienen cantidades importantes de agua), Tras alimentar los manantiales, ríos y lagos, las aguas finalmente se filtran a los océanos. Su principal fuente de recarga es la lluvia y la nieve que se infiltran en el suelo y pueden extraerse a la superficie por medio de bombas y pozos.

Para el caso de Veolia Aguas de La Guajira, con operación de 7 municipios se tienen fuente de captación Superficial y subterránea con caudales variables y disponibles aproximados desde los 5 hasta los 320 litros por segundo.

Los ríos de Ranchería y Cesar son la principal fuente de abastecimiento de agua para estas poblaciones, teniendo en cuenta que por su ubicación geográfica y su altura sobre el nivel del mar garanticen el abastecimiento de la población.

"Estos Ríos se convierten en la fuente de abastecimiento para los municipios teniendo en cuenta que La Guajira por su ubicación geográfica y su altura sobre el nivel del mar, cuenta con fuentes hídricas superficiales naturales que garantizan el abastecimiento de la población atendida, razón por la cual, en estas zonas las principales fuentes de abastecimiento están sustentadas en represa y/o ríos", indicó Esteban rodriguez Larios, gerente de la Empresa Aguas de La Guajira.

Sobre la conmemoración, también se refirió el director País de Veolia Colombia Panamá, Óscar García, indicando "Anualmente entregamos más de **99 millones de metros cúbicos** de agua potable a través de **2.870 kilómetros** de redes, lo cual resulta equivalente a la trayectoria de ida y regreso de Nariño a Sincelejo, aproximadamente. En nuestras operaciones captamos anualmente más de **79 millones de metros cúbicos de agua superficial** y **34 millones de metros cúbicos de aguas subterráneas** para garantizar el abastecimiento a **un millón 276 mil 402 personas**." También anotó que la empresa hace presencia en **15 municipios** con **plantas y sistemas de tratamiento** garantizando el saneamiento básico a más de **un millón 73 mil habitantes**, tratando anualmente **47 millones 443 mil 650 metros ambiental**.



Un problema bien gordo y serio en Colombia

Por Ulahy Beltrán López

@ulahybelpez



Hace solo un par de semanas en este espacio editorial me permití abordar la problemática reportada por la Encuesta Nacional de Situación Nutricional, cuyas cifras demuestran que en Colombia se encuentran en desnutrición crónica más de 500 mil niños cuyas edades no superan los cinco años, además de otra preocupante información, la del Instituto Nacional de Salud –INS–, que en uno de sus más recientes boletines epidemiológicos concluyó que 15.800 menores de cinco años presentaron desnutrición aguda en el año 2021 y que se complementa con lo que el grupo “Niñez ya” informó que en Colombia en el 30% de los hogares donde hay niños, no se consumen las tres comidas al día.

Sin embargo, en este mes de marzo, a propósito del recientemente celebrado Día Mundial de la Obesidad, la plataforma “la Verdad de su Peso” reveló que en Colombia más de la mitad de la población padece otro problema igualmente grave como los antes descritos en la población infantil. Según el informe dado a conocer por esta plataforma, el 56,6% de la población en Colombia vive con un exceso de peso, con todas las implicaciones y los problemas que el sobrepeso y la

obesidad pueden ocasionar en la salud de las personas, además del impacto económico que generan para las finanzas del país.

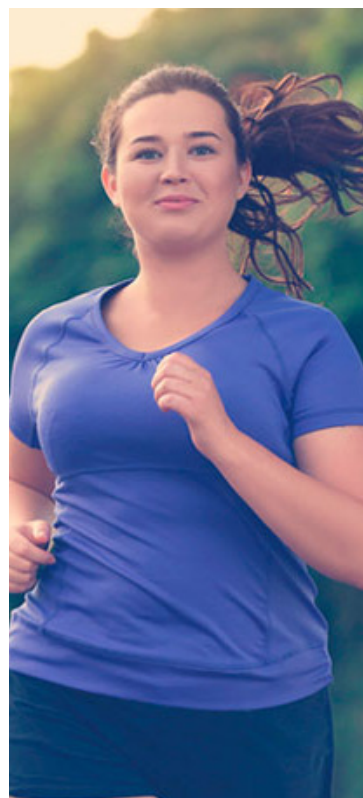
Frente a eso existe un concepto totalmente errado que debe erradicarse del imaginario de la gente al pensar que la obesidad no es vista como una enfermedad sino que la relacionan más con un tema estético. De ahí que muchas personas minimicen el sobrepeso y la obesidad como factores de riesgo que amenazan la buena salud, lo que conlleva a que cada vez más personas en el país y en el mundo en general presenten sobrepeso y la enfermedad de la obesidad.

La situación es de tal tamaño que en el mundo más de 800 millones de personas la padecen y cada año, según los reportes de la Organización Mundial de la Salud –OMS–, cerca de 2,8 millones de personas fallecen por esta causa, lo que la constituye en un auténtico problema de salud pública mundial.

Esa misma Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia que informó el gravísimo problema de desnutrición crónica de más de 500 mil niños colombianos (léase hambre físico), en su versión realizada en el 2015 reportó que el 37,8% de los colombianos presentaba sobrepeso y el 18,7% vivía con obesidad.

Ahora bien, en Colombia está claramente identificada la dimensión del problema, no solo en lo relacionado con la afectación de la salud de las personas con

exceso de peso y obesidad y el riesgo de muerte de ellas por esas circunstancias, sino lo que le representa al país como gasto en salud la atención de estas personas. Es así que en una publicación generada por la Asociación Colombiana de Endocrinología, denominada “Guía de Recomendaciones para el manejo de la Obesidad / Carga económica del sobrepeso y la obesidad en Colombia”, realizada desde la perspectiva epidemiológica, demuestra dos grandes y preocupantes verdades: en el país más de 1,8 millones de personas ya están padeciendo las consecuencias en su salud a causa del sobrepeso y la obesidad, pues están sufriendo los embates de la diabetes,



las enfermedades cardiovasculares, la hipertensión arterial y algunos tipos de cáncer, entre otras enfermedades; pero además, que el gasto anual para Colombia por la atención de la obesidad y sus comorbilidades generadas, es de \$5,7 billones, que equivale según algunos, a un porcentaje que oscila entre el 15% y el 20% de los recursos de la salud anuales para el país.

Ambas cifras, los más 1,8 millones de enfermos por patología derivadas del exceso de peso y la obesidad, así como los \$5,7 billones anuales que se gasta el país en la atención en salud de esas personas, deben ser motivo de consideración inmediata como prioridad en la salud pública de Colombia por parte de quien llegue a ocupar en pocos meses la Presidencia de la República.

Pero también esta realidad, que es tan grave como el hambre que actualmente están sufriendo medio millón de niños colombianos, debe ser abordada por el legislativo recientemente elegido, por si finalmente en la actual legislatura no resulta la aprobación del proyecto de ley que se tramita en el Congreso de la República para el manejo integral del sobrepeso y la obesidad, que justamente define las acciones que se requieren para controlar la problemática de manera integral con la participación de todos los actores.

Dicho proyecto, que innegablemente resulta ser una iniciativa interesante para el beneficio de los colombia-

nos, entre otros objetivos tiene lograr que los niños puedan recibir información desde el enfoque preventivo-educativo, sobre el aporte nutricional de los alimentos, la actividad física y entornos saludables; así se estaría impactando positivamente la protección de la población desde la infancia para conseguir reducir las actuales cifras de sobrepeso y obesidad en Colombia.

Ese avance normativo deberá formalizar la adopción de una política pública coherente con las 3 líneas de acción que los expertos sugieren para combatir este problema de salud pública, que incluyen manejo integral, prevención y educación. De lo contrario en Colombia seguirá aumentando tanto el número de enfermos por la obesidad y las comorbilidades que la acompañan como el número de personas que fallecen cada año por estas mismas causas y el gasto en salud superará cada año los casi \$6 billones que hoy se gasta el país en la atención de estas personas.

En ese orden de ideas, tanto el ejecutivo como el legislativo deben priorizar la búsqueda efectiva de una solución para esta problemática ante el evidente desacierto que al respecto ha tenido hasta ahora la política pública que se ha venido adelantando con poco o ningún impacto positivo en la salud de los colombianos, de lo contrario el país seguirá enfrentando “un problema bien gordo y serio”, además de muy grave, con las conocidas consecuencias en todos los sentidos.

Falta de recursos en Ocad-Paz, 'gota fría' para los alcaldes Pdet

Fotos referencia



Por Rafael Humberto Frías Mendoza
rafaelhumberto@gmail.com



El Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial –Pdet–, fue creado mediante el decreto 893 de 2017, convirtiéndose en un Programa sub-regional de transformación integral del ámbito rural a 12 años, convirtiéndose, en la reivindicación del estado con aquellos municipios más afectados por la violencia del conflicto y que pusieron los muertos.

A través de este programa se ponen en marcha con mayor celeridad los instrumentos de la Reforma Rural Integral en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional. Desde luego entonces, este es el instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final para la Paz, suscrito en La Habana-Cuba en los municipios priorizados.

En La Guajira fueron priorizados, Dibulla, Fonseca y San Juan del Cesar entre los 170 municipios Pdet de Colombia y entre los 15 de la región Caribe, pertenecientes a la subregión Sierra Nevada de Santa Marta-Perijá-Zona Bananera. Algo maravillo-

so ha venido ocurriendo en la ruralidad de estos tres municipios de La Guajira en los años 2020 y 2021, con los resultados de la gestión de los alcaldes, para reducir las brechas, mejorar calidad de vida y los índices de desarrollo humano de la población víctima del conflicto.

El objetivo de los Pdet es lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, de manera que se aseguren dentro de estos ocho pilares que son: El ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, infraestructura y adecuación de tierra, Salud y educación rural y primera infancia, vivienda rural, agua potable y saneamiento básico, reactivación económica y producción agropecuaria, derecho a la alimentación y reconciliación, paz y convivencia. Indudablemente, que el Pdet, se constituye en el ejercicio

DESTACADO

A los alcaldes de los municipios Pdet les asiste una gran preocupación porque ven en vilo la continuidad del programa financiado con el 7% de los recursos del sistema general de regalías.

de planeación participativa más importante de la historia en Colombia.

Allí participaron entidades territoriales, sector privado y cooperación internacional, las comunidades, organizaciones comunales, sociales y comunitarias, autoridades étnicas, entidades nacionales, y algo muy importante, se tuvo en cuenta la equidad de género. El programa por supuesto, motivó a los alcaldes de los municipios

priorizados a introducirle cambios sustanciales a la estructura organizativa de sus entidades y hasta a emprender procesos de rediseño institucional para darle una mejor dinámica a la gestión con un portafolio de proyectos de importancia estratégica para el desarrollo del sector rural.

En San Juan, por ejemplo, se creó la Secretaría de Desarrollo económico y Rural, con la finalidad de voltear más la mirada hacia el campo y explotar los sectores agropecuario, ambiental, turístico y energético, haciendo buen uso de las ventajas comparativas del municipio y mejor aprovechamiento de sus fortalezas en la naturaleza y el ambiente rural. Con el Pdet comenzó a llegar el desarrollo, con la conexión de los territorios, a través de construcción y mejoramiento de la red terciaria y la ampliación de la cobertura móvil.

Del mismo modo, con la

implementación de sistemas de energía fotovoltaica autónoma para viviendas rurales, en zonas no interconectadas, les ha permitido a familias campesinas, retornar a sus parcelas. Así mismo, el barrido predial en la zona rural, le ha permitido a la población salir de la informalidad en cuanto a la propiedad y convertirse en propietarios reales de sus predios, dejando atrás la sana tenencia y la sana posesión. Así la lista de proyectos es interminable, en los sectores productivos, de reactivación económica y de generación de empleos rural. Pero hoy los alcaldes de los municipios Pdet les asiste una gran preocupación porque ven en vilo y en riesgo la continuidad de este importante programa de desarrollo rural financiado con el 7% de los recursos del sistema general de regalías, a través del Ocad-Paz.

Hasta ahora se han invertido 12,4 billones de pesos en los 170 municipios Pdet de Colombia y de esa inversión 1,2 billones corresponden a la región Caribe. Pero hoy no hay recursos en el ocad-paz para financiar los proyectos que hacen cola con cumple del DNP y el Ministerio correspondiente para que sean aprobados en ocad. Esto a los alcaldes les cayó como una gota fría en la última mesa de impulso desarrollada en La Guajira, porque les corresponde salir a buscar otras fuentes movilizadoras de recursos, además de la incertidumbre si el próximo presidente le dará continuidad o no a los Pdet.



Por Fabio Olea
'Negrindio'

fabioclareth@hotmail.com



Borrón y cuenta nueva habrá que hacer después de las elecciones que tendrán lugar este 2022. Los escrutinios post elecciones del 13 de marzo son una vergüenza y desnudan las falencias de un sistema electoral obsoleto, vulnerable a las malas prácticas y corrupto, afectando la credibilidad pública, la transparencia en los resultados y la libre expresión del voto ciudadano, con lo cual se deslegitima la democracia.

Parece que en Colombia es cierto aquello de que "el que escruta elige" porque nuestro sistema electoral tal y como está diseñado se presta para la manipulación y el fraude. No puede ser que el mismo órgano que organiza las elecciones sea el que realice los escrutinios y, aunque siempre haya así sido, es hora de cambiar este sistema que se presta para todo lo malo por uno que garantice la pureza de las elecciones.

Nuestro sistema electoral es frágil a la corrupción y al fraude. Son comunes y corrientes prácticas como la compra de votos y jurados, suplantación de estos, influencia de los mismos en los resultados, manipulación del preconteo, suma y resta de votos a favor o

Reforma al sistema electoral

en contra de candidatos, direccionamiento de la votación para elegir. El colmo del descaró ha llegado hasta comprar a los funcionarios de la Registraduría para ponerlos al servicio de intereses personales y asegurar el triunfo de un candidato con fraude. Como será de inhumano la cosa que se ha vuelto normal la venta "de paquetes" en la Registraduría, y se dice que para salir elegido hay que dar tanto dependiendo la posición a la que se aspire.

El Congreso no ha legislado lo suficiente para fortalecer el sistema electoral contra los vicios que lo afectan, ni para modernizarlo. El voto electrónico está en mora de ser implantado. No se aplica totalmente la tecnológica para garantizar la eficiencia y transpa-



rencia del proceso electoral. En un mundo basado en la automatización de procesos, cómo es posible que sigamos contando votos manualmente, apilados en una mesa por grupitos; esto facilita la corrupción, la manipulación y el fraude electoral.

Es urgente una reforma constitucional para modernizar el actual sistema electoral. El congreso por vía legal no lo va a hacer porque los legisladores son al tiempo los políticos que se han beneficiado con los vicios del sistema electoral, mismo que les ha servido para hacerse elegir y reelegirse.

No voy a decir nada nuevo sobre lo que ya existe en otros países donde las elecciones están a cargo de un órgano independiente a la cabeza, que sirve de ente rector, junto con los tribunales, jueces y notarios electorales y las juntas de escrutinios nacionales y locales, conformando una organización institucional

en cada nivel administrativo que funciona de manera permanente y no durante las elecciones.

La reforma debe quitarle a la Registraduría Nacional del Estado Civil la función de director de las elecciones, dejándola a cargo solo del registro civil de las personas, o apenas para organizar la logística de las elecciones y crear otra entidad diferente para los escrutinios. O definitivamente hay que crear el poder electoral como una organización institucional autónoma e independiente, con organismos y autoridades con la capacidad para organizar, dirigir y realizar las elecciones.

El país observa con estupor como los escrutinios cambiaron la composición del senado respecto del número de curules del pacto histórico, quedando sembrada la duda de que se le metió la mano a la votación para favorecer a ese grupo político, en perjuicio de otros partidos y en contra

de la voluntad del elector.

La empresa española Indra fue la contratada para el manejo de las cifras que arrojen las votaciones de 2022, sin permitir auditorías de nadie. El día de las elecciones se cayó la página web de la Registraduría, después aparecen misteriosamente 500 mil votos de más al pacto histórico, hechos que hacen desconfiar de esta empresa que ha sido cuestionada internacionalmente, a la que se le relaciona con el PSO español de tendencia socialista del actual presidente Pedro Sánchez, quien se reuniera con Petro en Madrid el pasado 10 de enero.

Los vínculos de Indra con la izquierda, la relación del candidato Petro con el jefe del gobierno español, más el hecho de que sea la empresa contratista para estas elecciones despiertan dudas sobre su imparcialidad en el actual proceso electoral.

Para las elecciones presidenciales el registrador Alexander Vega debería renunciar, o separarse del cargo para que se nombre un registrador ad hoc que sea prenda de garantía y transparencia para todos los partidos en contienda. Mucho es lo que está en juego en estas elecciones y el registrador por sus antecedentes y su actuación en las elecciones parlamentarias pasadas no inspira la confianza que merece la imparcialidad.



La reforma debe quitarle a la Registraduría Nacional del Estado Civil la función de director de las elecciones, dejándola a cargo solo del registro civil de las personas, o apenas para organizar la logística de las elecciones y crear otra entidad diferente para los escrutinios".

Por Martín Nicolás
Barros Choles

marbacho@hotmail.com



Coaliciones con candidatura presidencial



Después de concluir las consultas populares para escoger candidatos pluri y extra partidista lideradas por Gustavo Petro y el Pacto Histórico, conformados una serie movimientos, partidos fraccionados, organizaciones indígenas, religiosa y negritudes, unificadas para apoyo presidencial con tendencias mixta, izquierda y liberal.

En la agrupación multipolítica se destacó Francia Márquez, que superó la votación de Sergio Fajardo, ocupando el tercer lugar de los más votados, después de Federico Gutiérrez, que fue doblado por Gustavo Petro, con diferencia de dos millones de votos. Se espera que Francia Márquez sea la fórmula de vicepresidencia, al igual que Kamala Harris, en EE.UU en el gobierno Joe Biden

Equipo Colombia es liderado por el exalcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, logrando superar a

Alex Char, quien militaba en Cambio Radical, pero no participó por ese partido, como sí lo hizo David Barguil, del Partido Conservador, que fue el único partido identificado. El candidato 'Fico' aún no ha escogido la fórmula de vicepresidencia

En referenciada consulta, rechazaron la inclusión de Oscar Iván Zuluaga, candidato del Centro Democrático. Sin embargo, más del 50 por ciento de la totalidad de votos contabilizados por la citada coalición provenían del Centro Democrático, repartidos entre 'Fico', Barguil, Char y otros. En última, el candidato de CD, Oscar Iván Zuluaga, renunció a la postulación presidencial, ofreciéndole, apoyo al candidato, Federico Gutiérrez.

El gesto del excandidato no ha sido del gusto de algunos congresistas, del citado partido, cuando requieren unidad masiva y disposición para tan corto tiempo de campaña. Alex Char y Enrique Peñalosa, vetaron en la consulta vinculación del candidato, Centro Democrático. ¿Cómo juegan en la candidatura de 'Fico' afianzada en dirección uribista? ¿Llevarán a David Barguil, del partido Conservador, tercero en la consulta, en fórmula vicepresidencial?

La coalición de la Esperanza liderada por Sergio Fajardo es la menos sólida en acoplamiento y entendimientos de quienes la conforman. Fajardo escogió de fórmula presidencial a Luis Gilberto Murillo. Juan Manuel Galán, quien dirige el

Nuevo Liberalismo, no logró ganar curul al Senado.

Los partidos, Liberal, Cambio Radical y la U, no participaron identificados con las consultas, que celebraron con las elecciones de Senado y Cámara de Representante. Muchos participaron a título personal en favor de las tres coaliciones. Los liberales y de la U, terminarán dividiéndose entre izquierda y derecha, confrontando la Presidencia de la República.

El Partido Conservador no fue afortunado en la consulta, no obstante, haber logrado aproximarse a los 2 millones de votos, para la lista del Senado, superando el número de representantes, al del Centro Democrático, que tuvo bajas en senadores y representantes a la Cámara. El volumen de votos depositados en la lista conservadora al Senado, difiere lejos, de los que obtuvo David Barguil, en consulta de Equipo Colombia.

También inscribirán candidatura a la Presidencia, el ingeniero Rodolfo Hernández, exalcalde de Bucaramanga; Ingrid Betancur por su movimien-

to Oxígeno, estuvo en la coalición de la Esperanza, renunciando de la misma; Luis Pérez Gutiérrez, exgobernador de Antioquia y exalcalde de Medellín; John Rodríguez, iglesias cristianas; Enrique Gómez, partido Salvación Nacional. Pérez es filiación liberal, pero no si inscribe con aval de ese partido, sino con respaldo por firmas, en la misma forma, como también se inscribe Rodolfo Hernández. Tres exalcaldes de Medellín, disputarán entre 7 candidatura, la Presidencia de Colombia.

La mayor solidez de las coaliciones la tiene el Pacto Histórico, que clasificaría para la final, garantizando el triunfo de Gustavo Petro en primera vuelta, para competir en segunda vuelta sin precipitaciones de triunfalismo. La derecha preocupada, quiere unificar partidos tradicionales a su favor, para cerrar el camino de Gustavo Petro a la Presidencia. Pero no han podido afianzarse internamente para enfrentar el debate. No es fácil convencer en política de intereses sin beneficios y conveniencias.



La Registraduría Nacional del Estado Civil ha comenzado a generar un caos electoral, al no entregar con tiempo los resultados de las elecciones al Senado de la República, en medio de la polarización política en la que se encuentra el país, previo a los comicios presidenciales.

A diez días de haberse cumplido el debate electoral, se tiene definido sin ninguna objeción la consulta de los partidos y la conformación de la

Cámara de Representantes, pero no es claro el resultado espurio de Senado, el cual deslegitima la conformación del nuevo Congreso de la República.

Es necesaria una investigación milimétrica que nos permita llegar al origen de lo que ha causado el dudoso resultado, pues al día de hoy no sabemos si la responsabilidad es del ente operador o los resultados vinieron viciados desde las mesas de votación.

Realizar unas nuevas elecciones para definir la conformación del nuevo Senado, demostraría ante los electores, la sociedad y la comunidad internacional, que la Registraduría flaquea operativamente en una responsabilidad tan delicada.

Lo que hoy se está viendo en Colombia es un campanazo para que el registrador Alexander Vega voluntariamente decline del cargo o, por el contrario, se le pida la renuncia

por incompetente, amén de que no se debe descuidar si la contaminación viene desde las mesas en las que podrían estar inmersos algunos elementos como jurados, testigos y autoridades locales.

La Registraduría Nacional del Estado Civil no debe generar ningún tipo de duda o suspicacia en cuanto a sus resultados, aunque muchos justifiquen que históricamente estos hayan sido objetados por situaciones

legales, pero no es admisible que impere la duda en una circunstancia en la que políticamente, se han enfrentado la izquierda con la derecha y donde la encuestas presagian que es la izquierda la que puede llegar al poder y la derecha la que puede perderlo.

¿Es el registrador responsable de los resultados? Sí, y de haber unos resultados dudosos, políticamente lo convoca a una renuncia inmediata o a la solicitud de la destitución del cargo.

¿Caos electoral?

Tareas a cumplir

Por Rubén Darío Ceballos Mendoza

rubenceballos56@gmail.com



Con los bueyes que se tengan hay que arar. No queda de otra. Así se han referido los iberos desde tiempo inmemorial cuando adolecen de mejores elementos para preparar la tierra e iniciar la siembra, lo que es por extensión aplicable a toda situación en la que no están dados elementos mejores para las acciones que menester sean. En ese derrotero, aplicable es lo cual no solo a la ciudad y al departamento, sino a la región y al país, en la verdad que tenemos la tarea reactivar la

economía, procurar mayor inversión social, atender a profundidad el ambiente, construir entornos de paz, salud, educación, tranquilidad y buena convivencia entre otros particulares y generales aspectos, como propósito de que nos debe ocupar para que las condiciones que enfrentamos no sean obstáculo alguno.

La emergencia sanitaria, hoy, mañana o más tarde aspiramos que pase, podamos coexistir sin riesgo de ninguna naturaleza e iniciemos cambios para cuidarnos y cuidar a los demás, así como introducir nuevos hábitos y comenzar una nueva etapa como humanidad, empezando por considerar que lo anterior a

la pandemia no regresará, pero que las nuevas formas en las que podamos actuar serán mejores y mucho más benéficas en lo personal y colectivo. Perseverar es la media marcha, de ahí que se imponga focalizarnos en otras formas de participación, sin personalismos, más sí con inclusión social, crear equilibrios sociales como económicos mejores y prepararnos para nuevos desafíos a todo nivel.

Es modificar comportamientos de consumo, gasto, reciclaje y el cuidado del agua, la tierra y todas las materias primas que son fundamento de la economía mundial. Mantener una dirección clara para que actuemos de manera corres-

ponsable en las decisiones que toman autoridades y gobierno como meta y propuesta de renovación del papel que debemos asumir como ciudadanos y como trabajo permanente, que hará la diferencia camino a superar las difíciles condiciones que aún vivimos.

Tenemos que cambiar para mejorar, ser otra sociedad, empezar a resolver los problemas no resueltos, comenzar a hacer lo que nos toca. Ciudadanos y autoridades deben tender puentes de confianza mutua para solucionar los pendientes, en la verdad que como una sola sociedad tenemos que sacar ventaja y aprovechar las adversidades para resurgir de la forma y manera que siem-

pre hemos anhelado.

Las expectativas deben y tienen que ser altas, poseer la convicción que es posible transformar la conciencia colectiva a favor de condiciones de vida dignas, de bienestar y prosperidad bien repartidas. Hagamos los mejores propósitos. Vayamos tras objetivos ciertos que incluyan, motive, apoye y construyan integración social, en la realidad que nada conseguiremos con sólo velar por nuestra condición, sino por la de todos. Es en la unidad de la mayoría y caminando conjuntamente hacia metas compartidas como lograremos formas para un mejor progreso posible y probable.

¿Petro o Fico?

Por Jacobo Solano C.

jacobosolanoc@hotmail.com



Terminaron las elecciones a Congreso y salieron cantados los resultados, como pronosticaron las encuestas, especialmente la de Invamer. El Pacto Histórico, logró 19 senadores, más dos curules especiales indígenas del Mais, completaría 21 escaños, aunque aún hay 1 que está en disputa, podrían ser 22.

En la Cámara la victoria fue aún más contundente 31 en total, un resultado que los ubica como el gran fenómeno electoral del domingo pasado, incluso por encima de Álvaro Uribe cuando fue cabeza de lista al Congreso. Le

siguen los partidos Conservador y Liberal, ambos con 15 curules; el partido verde, con 13 y el Centro Democrático con 12, perdió 7 curules, un contexto que lo cataloga como el gran perdedor de la jornada. Pero más allá de los resultados, hay que analizar que hoy tenemos un Congreso renovado, no como requiere el país, pero sí con nuevas fuerzas de centro izquierda que proporcionan un equilibrio para adelantar una agenda legislativa, donde prevalezca el debate y que no se vuelva cómplice del Ejecutivo de turno como ha venido sucediendo hace muchos años.

Indudablemente, Gustavo Petro, al ganar la consulta con casi 6 millones de votos y con los resultados de su lista se convierte en el

gran jugador, pero ahora lo importante es lo que viene y ahí, sí que estos resultados comienzan a marcar una ruta de lo que puede pasar y las alianzas que puedan hacer los candidatos.

Otro resultado que deja la elección del domingo es la polarización, entre derecha e izquierda, en que se encuentra el país; el centro, representado por Fajardo, quedó muy golpeado y no le será fácil recuperarse.

También surgió el candidato que el uribismo tenía tapado, Federico Gutiérrez, exalcalde de Medellín, la verdadera carta de Uribe y Duque para continuar con su legado, luego de 20 años de gobierno que han dejado a este país sumido en la desesperanza. El discurso de Fico, es el de Duque 2.0: No al dialogo

con el ELN, no al restablecimiento de relaciones con Venezuela, sí al fracking y al glifosato, terminar de hacer trizas la paz, etc.

Hablemos entonces de posibilidades: es indudable que Petro dobló en votación a "Fico" Gutiérrez y eso es un indicador de que la derecha sufre y tendrá una ardua tarea para alcanzarlo, aunque se unan a su favor el Centro Democrático, el Partido Conservador, La U y Cambio Radical; porque los Liberales de Cesar Gaviria, estarían más cerca del Pacto.

Hoy, Gustavo Petro tiene una intención de voto que sobre pasa el 32%, cuenta con más de 20 senadores que lo fortalecen y todavía puede crecer más, pero no le alcanzará para ganar en primera vuelta, aunque sí

muy cerca y le sacará una buena diferencia a Fico que subió al 23%, según encuesta CNC.

La disputa la va a dominar quien logre atraer al centro, va a ser clave en segunda vuelta. Fico es el candidato que Petro esperaba, porque los votantes de centro no están dispuestos a votar por el que diga Uribe, mientras la derecha vota por quien sea para atajar a Petro. Se viene días claves, lo que sí es importante y hay que decirlo, es que ojalá la derecha, encabezada por Uribe, acepte los resultados, porque desde ya están en la misma de Trump, alegando fraude ante una derrota que se ve venir, lo cual sería muy peligroso para nuestra democracia.

Dirección General

Ismael Fernández Gámez
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 728 33 48

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES



Alfredo Deluque, reciente senador electo.



Martha Peralta Epieyu, senadora electa por La Guajira.



Juan Loreto Gómez Soto, representante electo.



Jorge Cerchar Figueroa, representante electo.



Karmen Ramírez Boscán, representante electa.

Tres hombres y dos mujeres tendrán la responsabilidad de darle voz a La Guajira

Nuevos representantes por La Guajira deben conocer la Sentencia T-302 de 2017

Las pasadas elecciones de representantes a la Cámara y al Senado de la República, dejó muchas satisfacciones y esperanzas a los ciudadanos de La Guajira, especialmente, a los miembros del pueblo wayuú. El Departamento pasó de tener dos únicos interlocutores con el Gobierno nacional, a contar con cinco en el próximo periodo legislativo, diversificada en género y procedencia étnica.

Tres hombres y dos mujeres tendrán la responsabilidad de darle voz a La Guajira, oportunidad para que la mujer wayuú en el Senado y Cámara pueda determinar una agenda para intervenir la muerte de cientos de niños de 0 a 5 años en los territorios ocupados de manera dispersa en el desierto, allá en la ranchería profunda. Adicionalmente, desde la gestión política tendrán la capacidad de promulgar, aprobar y realizar seguimiento a leyes y presupuestos para la materialización de obras y desarrollo de las regiones.

Todos ellos están llamados a cambiar el escenario tendencial del Departamento. Con la confirmación de los nuevos representantes y con la mira a las elecciones presidenciales, es bueno recordar que La Guajira sigue en mora del cumplimiento de lo estipulado en la Sentencia T-302 de 2017 para la superación del estado de cosas inconstitucional, las órdenes de protección de los niños, mujeres y población mayor wayuú ordenadas por la Comisión Internacional de Derechos Humanos –Cidh– y 12 sentencias adicionales que se encuentran durmiendo en los escritorio

de los accionados.

Existen enormes retos. El Departamento enfrenta un año arduo en lo que a trabajo territorial se refiere, con el regreso de las competencias que antes manejaba la nación, ahora bajo la gestión administrativa de las autoridades territoriales, quienes deben atender la educación, salud, abastecimiento de agua potable y servicios públicos y con ellos, la garantía de los derechos fundamentales de la población de la península y en especial, la población indígena que habita el territorio quienes son la mayoría.

Hay que recordar que el cumplimiento de una Sentencia como la T-302 de 2017 implica un plan de acción estructurado entre el Gobierno nacional, el gobierno territorial y los representantes de las comunidades indígenas para formular acciones de corto, mediano y largo plazo para la superación del estado de cosas inconstitucionales, con unos indicadores de medición y cumplimiento que determinarán si los planes implementados son o no son efectivos.

En lo que va corrido de este año, a la semana 8 del reporte que entrega el Sivigila, ya se contabilizan 10 niños muertos por enfermedades relacionadas a la desnutrición, pero seguramente con el intenso verano y la sequía de los jagüeyes, las condiciones en el territorio se tornarán aún más difíciles.

Después de depositar no solo el voto en las urnas, sino la confianza en los mandatarios que se estrenarán en los nuevos cargos, es necesario asegurar

DESTACADO

Es bueno recordar que La Guajira sigue en mora del cumplimiento de lo estipulado en la Sentencia T-302 de 2017 para la superación del estado de cosas inconstitucional.

el pleno conocimiento de la Sentencia por parte de los representantes por La Guajira, para que sean gestores del cumplimiento de la misma. De igual manera, es necesario seguir realizando pedagogía en el territorio por el desconocimiento que aún existe del documento entre la población indígena y muy seguramente entre algunos funcionarios territoriales en posiciones administrativas de importancia.

La sentencia es un plan de desarrollo. Ella cuenta tiene mandatos fundamentales como aumentar la disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua con un suministro mínimo de 20 litros de agua per cápita, o sea por persona al día, lo cual no se cumple en ninguna de las pilas públicas que se encuentran en el territorio, adicionalmente, se debían rehabilitar los pozos profundos y hacer mantenimiento a los pozos artesanales y jagüeyes y una distribución continua de agua por carro tanques. Por otro lado, Corpoguajira tiene el papel de determinar el impacto de la minería en la escasez de agua potable.

Se debían aumentar los programas de atención alimentaria con aumento

de disponibilidad en el aumento de cobertura, con un diseño de programas compatibles con la cultura y que permitan realmente la recuperación de niños en estado de desnutrición y un aumento de los programas de seguridad alimentaria o de soberanía alimentaria, ya que las comunidades indígenas deben tener la capacidad de producir sus propios alimentos o por lo menos la mayoría de ellos.

Desde la Sentencia se implementaría un sistema de salud para La Guajira que permita la atención eficiente y eficaz de la población wayuú, presentando resultados en relación con eventos de desnutrición, enfermedades diarreicas y enfermedades respiratorias. Mejorar las condiciones de movilidad de las comunidades wayuú que viven en zonas rurales dispersas, lo que implica construcción y adecuación de vías secundarias y terciarias.

Frente al cumplimiento es indispensable meter el acelerador dentro de todas las instancias que sean responsables para lograr una articulación de fondo y de forma para la creación de un plan de acción que permita dar cumplimiento a la Sentencia, pero lo más importante lograr bajar los indicadores de desnutrición de una manera sustancial.

Aún el camino que le queda a la Sentencia es largo, si tomamos en cuenta que su estudio de forma y de fondo se encuentra en la etapa inicial, a pesar de los 5 años que va a cumplir el documento jurídico y que muy seguramente tendrá que volver a la etapa inicial si se cambia de mandato presidencial, antes de que

se dé un avance real en la articulación de las órdenes judiciales.

Por el momento y como deber ciudadano, se siguen dando charlas y explicaciones sobre la Sentencia en espacios públicos y universidades, como el que se dio la semana pasada en las instalaciones de la Universidad de La Guajira, adelantado por el equipo técnico de la Veeduría Ciudadana, quienes siguen desarrollando este tipo de estrategias para lograr masificar el contenido de la misma e impulsar su urgente cumplimiento.

Queda abierta entonces la posibilidad de los nuevos representantes por el Departamento estudien no solo la Sentencia T-302 de 2017, sino que le den un repaso a las otras 10 Sentencias en mora de cumplimiento y a los mandatos de la Cidh promulgados en el 2015, en aras de crear una nueva dinámica para su cumplimiento. También los exhortamos a que se acerquen a las universidades, hablen con los grupos de expertos, tengan charlas con los voceros o con los grupos de veedores que tienen presencia en el departamento para que se puedan llenar de argumentos a la hora de luchar por la península y así generar un verdadero cambio, hacia La Guajira deseada, es decir, sin niños muertos de hambre. Esta es una grandiosa oportunidad para que la dignidad se vuelva costumbre, como lo reiteran permanentemente los jóvenes de la huelga de hambre.

Fuente: Veeduría ciudadana para la implementación de la Sentencia T-302 de 2017.

Fue verificado por Anla y Corpoguajira

52 estaciones de monitoreo confirman calidad y caudal del río Ranchería al paso por Cerrejón

Un sistema de monitoreo de 52 estaciones confirman el buen caudal y la buena calidad del agua del río Ranchería a su paso por la operación de Cerrejón.

El sistema, está conformado por 49 estaciones de la empresa que reportaron que la calidad del agua del río se ha mantenido dentro de los límites establecidos por la normatividad colombiana y es apta para el uso doméstico, junto a 3 estaciones del Ideam, que confirmaron el aumento del caudal a su paso por la operación en más de un 30 %.

Este cumplimiento es establecido por un laboratorio certificado, y verificado además por autoridades ambientales departamentales y nacionales como la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – Anla– y Corpoguajira.

“Este es un resultado que nos enorgullece pues demuestra nuestro compromiso con la conservación y protección de las fuentes de agua que atraviesan nuestra operación. Además, es importante recordar que en Cerrejón, el 85% del agua empleada en los procesos mineros provienen de las escorrentías de lluvias y de los mantos de carbón y es utilizada para el control de las emisiones de polvo derivadas de las operaciones, la cual no es apta para el consumo humano, animal, ni uso agrícola. El 15% restan-



La calidad del agua del río se ha mantenido dentro de límites establecidos.

te se capta del río Ranchería y su acuífero aluvial, para el consumo de empleados y contratistas, sus familias y la entrega a las comunidades del área de influencia. En Puerto Bolívar, el 100% del agua utilizada proviene del mar y se potabiliza en una planta desalinizadora”, manifestó Luis Francisco Madriñan, gerente de Gestión Ambiental de Cerrejón.

La red de monitoreo, que tiene presencia tanto en el río Ranchería como en sus arroyos tributarios, logra realizar mediciones aguas arriba de la operación, dentro del área minera y aguas



En la empresa Cerrejón se ha venido desarrollando la preservación de la calidad del agua del río Ranchería.

abajo de la mina.

Así mismo, se cuenta con monitoreo en tiempo real en los sistemas de manejo y tratamiento de agua de la operación, que se constituye como la base del sistema de alertas tempranas para la toma de decisiones de forma preventiva para evitar posibles afectaciones sobre este recurso hídrico.

La empresa cuenta con estaciones que vienen haciendo seguimiento a los parámetros establecidos en la normatividad colombiana y miden tanto elementos asociados a la actividad minera, como los asociados a otras actividades; ejemplo, los coliformes fecales provenientes de actividades de ganadería y aguas residuales domésticas, que representan el mayor porcentaje de hallazgos. Esta información, es material útil, para conocer el estado real del río y tomar decisiones o acciones en pro de la conservación del mismo.

En Cerrejón, se ha venido desarrollando la preservación de la calidad del agua del río Ranchería a través de la Gestión Integral del Agua, que implementa acciones desde el proceso de planeación minera, define el uso responsable del agua en la operación y se robustece gracias al trabajo de protección y conservación de las cuencas hídricas dentro de la mina.

Por espacio de una semana

Corpoguajira y Alcaldía de San Juan emprenden cruzada para salvar al río Cesar

Una semana dedicada a la conservación y protección del río Cesar, dedica la Corporación Autónoma Regional de La Guajira –Corpoguajira– en asociación con la Alcaldía de San Juan del Cesar, del 22 al 30 de marzo, dentro del marco de la conmemoración del Día Mundial del Agua, que se celebró ayer martes 22 de marzo.

La jornada comenzó con

una sensibilización puerta a puerta en las residencias ubicadas en las laderas del río, con el propósito de concientizar a la comunidad a conservar y a proteger, el recurso hídrico.

El 25 se desarrollará una jornada de limpieza, donde participarán diferentes instituciones oficiales y privadas, promotoras de la protección del medio ambiente y ha-

bitantes de los barrios, Nueva Colombia, Loma Fresca y Villa Corelca.

Así mismo, el día 30 se llevará a cabo un conversatorio virtual, donde se tratarán temas referentes a la conservación del agua y de ecosistemas estratégicos, al igual que se exaltará la labor de las personas ambientalistas, que se preocupan por la preservación de los ríos y sus cuencas.

Este próximo viernes 25 se desarrollará una jornada de limpieza, donde participarán diferentes instituciones oficiales y privadas, promotoras de la protección del medio ambiente.



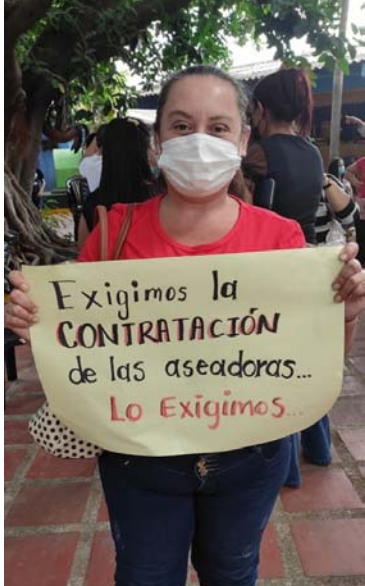
Coordinadoras de Deportes se reunieron con viceministra del Deporte en Riohacha



Las necesidades que tienen los municipios en materia deportiva, expusieron las mujeres coordinadoras de deportes de La Guajira, a la viceministra del Deporte y el Instituto Departamental del Deporte, en un encuentro que sostuvieron la tarde del pasado jueves en Riohacha. Así mismo, dieron a conocer sus experiencias y sus retos como mujeres, al estar al frente de las actividades deportivas de los municipios guajiros.

Existe una acción de tutela emitida por la Personería

Protestas pacíficas de estudiantes y padres de familia en instituciones educativas de El Molino



Los estudiantes de las instituciones educativas Ismael Rodríguez y Heliodoro Montero de El Molino, realizaron protestas y plantones ante la falta de docentes y de aseadoras y celadores en los planteles.

María del Rosario Montero Gámez, personera de El Molino, en diálogo con Diario del Norte expresó que en sus manos reposa una acción de tutela, la cual busca garantizarles el derecho a la educación de los estudiantes.

“Encontramos en el Ismael Rodríguez faltante de

DESTACADO

Existe inconformismo por parte de los padres de familia y los estudiantes de los planteles educativos, quienes lideran protestas pacíficas exigiendo los nombramientos de los docentes.



Protesta de los estudiantes de las instituciones educativas de El Molino, Ismael Rodríguez y Heliodoro Montero.

docentes que vienen desde hace dos años, por lo menos en el área técnica, es decir, que los estudiantes en bachillerato no están recibiendo clases en técnica, muy a pesar de que la institución es de carácter agrícola, agropecuario”, dijo.

Por otro lado, los docen-

tes de primaria, específicamente de tercero B, el cual se creó en tema de ampliación de cobertura, cuentan con más de un año sin recibir clases. Mientras que en grados de preescolar y transición no están contando con profesores.

“Ante estos casos, desde

la Personería nos hemos visto en la obligación de impartir una acción de tutela, la cual fue presentada ante el Juzgado Promiscuo Municipal de El Molino para restablecer los derechos fundamentales de la educación a cada estudiante que estaba siendo cercena-

do y el juzgado falló a favor de los estudiantes”, señaló Montero Gámez.

Indudablemente, existe un inconformismo por parte de padres de familia y los estudiantes, quienes lideran protestas pacíficas exigiendo los nombramientos de los docentes.

Ejecutan proyecto para siembra del cultivo de fique en zona rural de San Juan del Cesar

300 pequeños productores de la zona rural de San Juan del Cesar serán beneficiados con el proyecto de fortalecimiento de la economía campesina familiar, a través del establecimiento del fique, asociado con cultivos de seguridad alimentaria, por valor de 8.089.472.082 pesos que ejecuta la administración municipal, con Agroin-Agrofique.

Este proyecto que fue gestionado a través de los Pdet y aprobado en un Ocad Paz tendrá un tiempo de ejecución de un año, dentro del cual los beneficiarios tendrán la oportunidad de preparar las tierras y sembrar para su cosecha y su posterior comercialización.



Los beneficiarios tendrán la oportunidad de preparar las tierras y sembrar para su cosecha y comercialización.

Sistema Cardenal
t d t
Televisión Digital para Todos Colombia

LA WHATSAPPERA
323 567 74 58
Fijo: 035 309 19 87

Después del Comité de Garantías Electorales

Registrador Alexander Vega no solicitará el recuento de las mesas de votación

El registrador Nacional del Estado Civil, Alexander Vega Rocha, dio rever ayer y ya no solicitará ante el Consejo Nacional Electoral, el recuento de las mesas de votación. Esto, después de la reunión en la Comisión de Garantías Electorales, convocada por el Gobierno nacional.

“La solicitud que ayer planteé era para presentarla hoy. No he presentado ninguna, quiero aclarar eso y se hizo con el propósito de buscar una salida. Para tranquilidad de las fuerzas políticas no voy a presentar la solicitud de recuento de votos. Por parte de la Registraduría no la vamos a presentar”, expresó Vega Rocha.



El registrador nacional Alexander Vega dijo que acordó con 12 de los 16 grupos políticos no recomtar los votos.

Asimismo, indicó que tomó esta decisión después de escuchar a las 16 colectividades políticas, de las cuales 12 estuvieron en contra del recuento general.

“No es posible seguir hablando de fraude electoral en Colombia. Vamos a mejorar el preconteo y la transmisión de información. Estamos dando todo el apoyo a los jueces de la República para culminar de manera pronta con los escrutinios de las elecciones del pasado 13 de marzo”, señaló el funcionario.

Dijo que la Registraduría Nacional está atenta a las peticiones y sugerencias que puedan presentar las diferentes agrupaciones políticas y que el proceso de

escrutinio para Cámara de Representantes se podría extender hasta el próximo viernes.

“No hubo fraude en Colombia el pasado 13 de marzo. Lo que se presentó fue una diferencia entre el preconteo y el escrutinio. Los jurados fueron capacitados por funcionarios con experiencia electoral”, aseguró el registrador.

“Debemos establecer si hubo errores humanos o dolo por parte de algunos jurados”, precisó.

Agregó que no hubo cambios en los formularios E-14 y que en las mesas de votación hicieron presencia 362.837 testigos electorales de las diversas agrupaciones políticas.

Intercambio de experiencias con especialistas peruanos sobre prevención y contención del Fusarium Raza 4 Tropical

Con el propósito de socializar e intercambiar las estrategias para la prevención y contención de la Marchitez por Fusarium Raza 4 Tropical –Foc R4T, se adelantó en Colombia una jornada técnica entre especialistas de Colombia y Perú, quienes participaron en el desarrollo de las medidas fitosanitarias sobre este patógeno.

La delegación técnica de Perú estuvo conformada por Josué Carrasco Valiente, del Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú –Senasa– y Juan Carlos Rojas, del Instituto Nacional de Innovación Agraria –Inia–.

La delegación de Colombia estuvo conformada por directivos de las diferentes áreas técnicas del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–, representantes de Gremios de productores de banano de exportación, tales como la Asociación de Bananeros de Colombia (Augura-Cenibanano), la

Asociación de Bananeros del Magdalena y La Guajira –Asbama–, la Corporación colombiana de investigación agropecuaria –Agrosavia– y representantes de comercializadoras bananeras de exportación. También se contó con la participación del Dr. Miguel Ángel Dita, de la alianza entre Bioversity International y el CIAT, como gestor del evento.

Dentro de la jornada, se informó la condición fitosanitaria de Foc R4T en Colombia y Perú, que continúa siendo la de plaga cuarentenaria presente con distribución restringida y bajo control oficial. De lo anterior, es importante mencionar que en Colombia se notificó oficialmente la presencia de Foc R4T en el año 2019 en algunas zonas de producción de banano Cavendish del departamento de La Guajira y en Perú se notificó la presencia de Foc R4T en el año 2021 en algunas



Dentro de la jornada, los especialistas informaron la condición fitosanitaria de Foc R4T en Colombia y Perú.

zonas de producción de banano Cavendish del departamento de Piura.

Las delegaciones de ambos países, dieron a conocer las medidas fitosanitarias para la prevención y contención de Foc R4T llevadas a cabo en las zonas de producción de banano y plá-

tano, especialmente en lo referente a los sistemas de vigilancia para la detección oportuna de síntomas de la enfermedad, el funcionamiento de la red de laboratorios para análisis de Foc R4T en muestras vegetales, sistemas de bioseguridad en diferentes nodos de con-

trol, para la prevención de la diseminación de estructuras reproductivas y de resistencia de Foc R4T, procedimientos de contención en lugares de producción con presencia de Foc R4T, campaña de comunicación del riesgo en diferentes medios, radiales, impresos y televisivos, entre otros.

En desarrollo de la jornada de intercambio de experiencias, se visitaron algunos laboratorios del ICA que prestan servicios analíticos para Foc R4T, a fin de dar a conocer a la delegación de Perú, los sistemas de bioseguridad en las diferentes áreas analíticas y las técnicas utilizadas para la detección de este patógeno.

También se visitaron las instalaciones de la estación de cuarentena vegetal, donde se está realizando el proceso de cuarentena cerrada a los materiales promisorios de Musa spp, los nodos de control de bioseguridad, tales como centros de lavado y desinfección comunitarios de vehículos y maquinaria que transitan por vías veredales, entre fincas.

El Departamento Nacional de Planeación –DNP– abrió la convocatoria para que la ciudadanía y diferentes sectores de la sociedad guajira puedan postularse para conformar el Comité Ejecutivo de la Plataforma Multiactor y así aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS– en Colombia.

“Desde el DNP se invita al sector privado, la sociedad civil organizada, la cooperación internacional, la academia, y los gobiernos locales de La Guajira a postularse, hasta el 25 de marzo. Se elegirán dos

El objetivo es servir como espacio de diálogo de largo plazo

Organizaciones de La Guajira se pueden postular a convocatoria del DNP para sumar aportes al desarrollo sostenible del país

representantes por sector que permitirán fortalecer la interlocución y aportar al seguimiento de las metas trazadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que definió el Conpes 3918 en Colombia”.

Las organizaciones guajiras interesadas en postularse pueden hacerlo a través del link: <https://forms.gle/TmPGPicBYHZUD->

Ges8 para conformar el Comité Ejecutivo de la Plataforma Multiactor ODS.

Deberán presentar una carta de intención en la que expliquen su interés y experiencia para ser parte de este espacio, así como las certificaciones de su trabajo realizado y relacionado con la evaluación, incidencia y trabajo previo en proyectos relacionados con el Desa-

rollo Sostenible.

La Plataforma Multiactor ODS Colombia tiene como objetivo servir como un espacio de diálogo e interlocución oficial de largo plazo, regular y continuo entre la Comisión de ODS y los actores no gubernamentales como el sector privado, la sociedad civil organizada, los organismos internacionales y la academia.



Las organizaciones deben explicar su experiencia.

Tiene como objetivo educar sobre aspectos relacionados con el evento

Fundación Francisco J. Brito presentó la revista 'Carnavales de Riohacha'

'Carnavales de Riohacha' es la revista que presentó oficialmente la Fundación Francisco J. Brito "Universidad Coma, Beba y Sea Feliz", que tiene como objetivo educar, investigar y consultar aspectos relacionados con una de las fiestas más antiguas del Distrito.

También busca salvaguardar y preservar El Bando de Francisco J. Brito, icono del patrimonio Cultural Inmaterial de la capital de La Guajira.

La presidenta de la Fundación, Cilia Peñalver Brito, explicó que en cada página de la revista se encontrarán las vivencias de personajes de la historia de Riohacha, y que hoy son ejemplo de tenacidad, esfuerzo, de aporte a la transformación social y económica de su región, pero sobre todo de la sencillez, el servicio y el goce de una vida sin complicaciones.

La edición del primer ejemplar se logró gracias al apoyo del Ministerio de Cultura, el Fondo Mixto de las Artes y la Cultura y la Dirección de Cultura del Distrito.

Peñalver Brito dijo también que la revista llegará a las bibliotecas públicas y privadas, casas de Cultura, colegios, universidades, a



Miembros de la Fundación Francisco J. Brito, durante el lanzamiento de la revista.



Leonora Deluque, reina de la Fundación Francisco J. Brito, entrega revista a Gabriela Rudas, reina de la Comuna 10.



Cilia Peñalver da a conocer igualmente la revista.

todas las empresas hacedoras del Carnaval y a la comunidad, para enriquecer sus realidades y transformar el saber cultural.

Además, que permite conocer la grandeza de ese gran hombre como lo fue Francisco J. Brito, su legado, detalles de su vida y anécdotas.

En la revista se destacan escritos de diversos autores como Roberto Herrera Soto, miembro de la Academia de Historia de Colombia; Fredy González Zubiría, gerente del Fondo Mixto; Jaime Brito Lallemand, abogado; Weidler Guerra Cúvelo, antropólogo; Francisco Javier Brito Bruges, abogado, miembro de la Academia de Historia de La Guajira; Elinda Bruges González, comunicadora social-periodista; Franklin Peñalver Brito, economista y Ángel Francisco Peñalver Brito, ingeniero de sistemas.

Se destacan también los escritos de Caridad Brito Ballesteros, historiadora; José Ulises Romero, consejero distrital de patrimonio; Inés Lucía Peñaranda, comunicadora social; Lira Deluque Brito, exreina del Carnaval de Riohacha y Dina Sofía Brito Bruges, abogada.

Este viernes, en Riohacha

Todo está listo para el lanzamiento oficial del Festival Francisco El Hombre 2022

Son pocos los días que faltan para que Riohacha se vista de gala para conmemorar la edición número 14 del Festival Francisco El Hombre 2022.

El próximo viernes 25 de marzo se llevará a cabo el lanzamiento en el Centro Comercial Viva Wajira, a partir de las 6:00 p.m. Con este evento se oficializan públicamente las festivida-

des que reúnen a propios y foráneos, amantes del folclore y la música vallenata.

Esta edición trae consigo los concursos en las categorías juvenil y de mayores, además de las famosas Noches de Gala, donde se presentarán los artistas más pegados del momento. La tarima frente al mar Caribe será el escenario perfecto para demostrar

las destrezas musicales y la gallardía de cada uno de los participantes.

Este proyecto, apoyado por el Ministerio de Cultura a través Programa Nacional de Concertación Cultural, invita a todos los colombianos a ser partícipes de la gran fiesta que se realizará del 8 al 10 de abril frente al Mar Caribe, brindando una experiencia única a todos

los que durante ese fin de semana se acerquen a la capital de La Guajira.

Cada año el festival promueve a los nuevos talentos del vallenato premiando la voz, el acordeón y la agrupación. Este año como variación tendremos a Elder Dayán Díaz como 'El Embajador' del año 2022; por su perseverancia y trayectoria.



Lenio Arocha González

Celebró un año más de vida Lenio Arocha González, en Fonseca. Destacado como un líder cívico del gremio de los transportadores, comunal y estudiantil. Es felicitado por familiares, amigos, comunales y el gremio de los transportadores. ¡Felicidades!



Con el lanzamiento se oficializan públicamente las festividades que reúnen a los amantes del folclore vallenato.

En diversos procedimientos

Policía da captura a ocho en Riohacha en operación ‘Implacables contra el delito’

Por tráfico de estupefacientes, hurto, lesiones personales y violencia intrafamiliar, la Policía Nacional capturó a ocho personas en Riohacha.

En los procedimientos incautaron 103 dosis de estupefacientes y recuperan varios elementos hurtados.

La primera acción fue efectuada en la carrera 1 con calle 2 esquina de Riohacha, donde lograron la captura de Juan Diego Marín Olivo, alias El Tambo, de 21 años, a quien le encontraron en su poder 16 cigarrillos artesanales de marihuana, los cuales trataba de comercializar en cercanías al barrio Arriba.

Mientras que por el barrio Sumaiwayuú fue detenido Feliberto Mendonza Vargas, de 39 años, quien minutos antes había hurtado un chivo de una comunidad indígena, el cual fue recuperado por los uniformados.

En otro caso que se registró por la calle 27 con carrera 13 aprehendieron a Omar Ruiz Redondo, de 21 años y a un adolescente de 17 años, los cuales habían robado las pertenencias de un ciudadano que se encontraba por la carrera 15 con calle 28A, siendo recuperados un celular y una billetera



Capturados y elementos incautados fueron dejados a disposición de las autoridades.

ra de la víctima.

“Estos sujetos trataron de huir en una motocicleta, pero fueron detenidos inmediatamente por los uniformados”, dijo la Policía.

Asimismo, por la carrera 8 entre calles 1 y 2, fue capturado en flagrancia Emerson Joaquín Muñoz Jiménez, de 32 años, cuando portaba 40 papeletas de bazuco guardadas en uno de los bolsillos de

su pantalón.

En un quinto procedimiento en la carrera 15 con calle 28A, fue arrestado por violencia intrafamiliar José Pimiento Ayazo, de 44 años, quien fue denunciado por su cónyuge por agredirla física y verbalmente, evidenciándole lesiones en su cuerpo.

De igual manera, en la carrera 7 con calle 19 capturaron a Juan David Ba-

rrios Ruiz, de 24 años, el cual en un acto de intolerancia le causó lesiones a otra persona en una de sus orejas, al igual que a una menor de edad.

Por último, en la calle 42D con carrera 33 de Riohacha, las autoridades apresaron a Miguel Yepes Salcedo, cuando comercializaba con estupefacientes.

“Luego que le practicaran un registro personal le en-

contraron en su poder 18 cigarrillos artesanales de marihuana, 29 dosis de clorhidrato de cocaína y dinero en efectivo producto de la venta de la droga”, dijo la Policía Nacional de La Guajira.

Los capturados y elementos incautados fueron dejados a disposición de las autoridades judiciales competentes.



EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION No. 090
LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:
A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de licencia urbanística en la modalidad de loteo No. 113 del once de marzo de 2022, al señor: LEODEGAR LORENZO TERSERO ROYS COTES, identificado con cedula de ciudadanía numero 84.091.936 expedida en Riohacha-La Guajira, contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.
RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión urbana de loteo,LEODEGAR LORENZO TERSERO ROYS COTES, identificado con cedula de ciudadanía numero 84.091.936 expedida en Riohacha-La Guajira, para segregar seis(06) lotes de menor extensión, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 27B No.24-09 de este distrito.
ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 450.00m2, del cual se segregarán seis(6) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:
LOTENo. 1.Dirección: Calle 27B No. 24-21.Área: 70.00m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos: linderos Norte: mide 5.00 metros lineales y colinda con calle 27B en medio, linderos Sur: mide 5.00 metros lineales colinda conlote a desenglobar 4, linderos Este: mide 14.00 metros lineales colinda con lote a desenglobar 2, linderos Oeste: mide 14.00 metros colinda con predios de Josefina Palacio.
LOTENo. 2.Dirección: Calle 27B No. 24-11. Área: 70.00 m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 5.00 metros lineales y colinda con calle 27B en medio, linderos Sur: mide 5.00 metros lineales colinda con lote a desenglobar 4, linderos Este: mide 14.00 metros lineales colinda con lote a desenglobar 3, linderos Oeste: mide 14.00 metros y colinda con lote a desenglobar 1.
LOTENo. 3.Dirección: Calle 27B No. 24-05. Área: 70.00 m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 5.00 metros lineales y colinda con calle 27B en medio, linderos Sur: mide 5.00 metros lineales colinda con lote a desenglobar 3, linderos Este: mide 14.00 metros lineales colinda con carrera 24 en medio, linderos Oeste: mide 14.00 metros y colinda con lote a desenglobar 2.
LOTENo. 4.Dirección: Carrera 24 No. 27B-28. Área: 75.00 m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 5.00 metros lineales y colinda con lote a desenglobar 1, mas 5.00 metros lineales y colinda con lote a desenglobar 2, mas 5.00 metros lineales y colinda con lote a desenglobar 3, linderos Sur: mide 15.00 metros lineales colinda con lote a desenglobar5, linderos Este: mide 5.00 metros lineales colinda con carrera 24 en medio, linderos Oeste: mide 5.00 metros y colinda con predios de Josefina Palacio.
LOTENo. 5.Dirección: Carrera 24 No. 27B-32. Área: 75.00 m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 15.00 metros lineales y colinda con lote a desenglobar 4, linderos Sur: mide 15.00 metros lineales colinda con lote a desenglobar 6, linderos Este: mide 5.00 metros lineales colinda con carrera 24 en medio, linderos Oeste: mide 5.00 metros y colinda con predios de Josefina Palacio.

Josefina Palacio.
LOTENo. 6.Dirección: Carrera 24 No. 27B-38. Área: 75.00 m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 15.00 metros lineales y colinda con lote a desenglobar 5, linderos Sur: mide 15.00 metros lineales colinda con predios de Albert Redondo, linderos Este: mide 5.00 metros lineales colinda con carrera 24 en medio, linderos Oeste: mide 5.00 metros y colinda con predios de Josefina Palacio.
AREA DE CESIONEXISTENTE CALLE 27B
ANDEN EXISTENTE: 29.94M2
JARDIN EXISTENTE: 9.81M2
AREA A CEDER CALLE 27B
JARDIN A CEDER: 15.00M2
AREA DE CESION EXISTENTE CARRERA 24B
ANDEN EXISTENTE: 47.85M2
JARDIN EXISTENTE: 62.64M2
ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.
ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo41del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.
ARTÍCULO QUINTO:La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición tiene validez de doce (12) meses.
ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.
COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a los siete(7) días del mes de marzo de 2022

ROSARIO RAMIREZ FUMINAYA
Profesional U. Secretaria de Planeacion
DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION No. 111
LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:
A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística en la modalidad de subdivisión rural No. 138 del 22 de marzo de 2022, al señor: JUAN CARLOS CALDERON ARAUJO, identificado con cedula de ciudadanía numero 5.135.387 expedida en Valledupar-Cesar, para que en el termino de cinco (5) dias contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.
RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión rural al señor: JUAN CARLOS CALDERON ARAUJO, identificado con cedula de ciudadanía numero 5.135.387 expedida en Valledupar-Cesar, para segregar nueve (09) lotes de menor extensión, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en un predio denominado “NUEVO AMBIENTE” en la vía que de Riohacha conduce a Santa Marta, de este distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 11ha+3.000,00m2, del cual se segregarán nueve(9) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:
LOTENo. 1.Área: 9.772.87 m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 45.00 metros lineales y colinda con predios de SalomonEpiayú, linderos Sur: mide 45.00 metros lineales colinda con lote No. 2 y con área de cesion No. 2, linderos Este: mide 216.02 metros lineales colinda con predios de Miguel Murgas Nuñez, linderos Oeste: mide 218.33 metros colinda con lotes No. 5,6,7 y 8.
LOTENo. 2.Área: 1.500.00 m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 40.00 metros lineales y colinda con lote No. 1, linderos Sur: mide 40.00 metros lineales colinda con lote No. 3, linderos Este: mide 37.50 metros lineales colinda con área de cesion 2, linderos Oeste: mide 37.50 metros colinda con lotes No.9
LOTENo. 3.Área: 1.500.00 m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 40.00 metros lineales y colinda con lote No. 2, linderos Sur: mide 40.00 metros lineales colinda con lote No. 4, linderos Este: mide 37.50 metros lineales colinda con lote No. 1, linderos Oeste: mide 37.50 metros colinda con lotes No.9
LOTENo. 4.Área: 6.509.60 m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 40.00 metros lineales y colinda con lote No. 3, linderos Sur: mide 40.00 metros lineales colinda con carretera nacional Troncal del Caribe en medio, linderos Este: mide 37.50 metros lineales colinda con área de cesion 2, linderos Oeste: mide 37.50 metros colinda con lotes No.9
LOTENo. 5.Área: 6.071.85 m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 45.00 metros lineales y colinda con predios de SalomonEpiayú, linderos Sur: mide 45.00 metros lineales colinda con lote No. 6 y con área de cesion 1, linderos Este: mide 133.77 metros lineales colinda con lote No. 1, linderos Oeste: mide 136.09 metros colinda con lote restante , propiedad de Juan Calderon
LOTENo. 6.Área: 1.520.00 m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 40.00 metros lineales y colinda con lote No. 5, linderos Sur: mide 45.00 metros lineales colinda con lote No. 7, linderos Este: mide 38.00 metros lineales colinda con lote No. 1, linderos Oeste: mide 38.00 metros colinda con área de cesion 1.
LOTENo. 7.Área: 1.520.00 m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 40.00 metros lineales y colinda con lote No. 6, linderos Sur: mide 45.00 metros lineales colinda con lote No. 8, linderos Este: mide 38.00 metros lineales colinda con lote No. 1, linderos Oeste: mide 38.00 metros colinda con área de cesion 1.
LOTENo. 8.Área: 1.520.00 m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 40.00 metros lineales y colinda con lote No. 7, linderos Sur: mide 40.00 metros lineales colinda con lote No. 9, linderos Este: mide 38.00 metros lineales colinda con lote No. 1 y 2, linderos Oeste: mide 38.00 metros colinda con área de cesion 1.
LOTENo. 9.Área: 8.332.00 m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 40.00 metros lineales y colinda con lote No. 8, linderos Sur: mide 40.00 metros lineales colinda con carretera troncal del caribe en medio, linderos Este: mide 208.30 metros lineales colinda con lote No. 2,3 y 5, linderos Oeste: mide 208.30 metros lineales con área de cesion 1.
LOTE RESTANTE.Área: 7Ha+2.523,47 m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 191.47 metros lineales y colinda con predios de SalomonEpiayú, linderos Sur: mide 120.00 metros lineales colinda con carretera troncal del caribe en medio, mas 118,22 metros lineales, en línea quebrada , con predios de Miguel

Murgas Nuñez, linderos Este: mide 458.39 metros lineales colinda con lote No. 5 y área de cesion 1, linderos Oeste: mide 123.37 metros lineales en línea quebrada con predios de Miguel Murgas Nuñez, mas 334.61 metros lineales en línea quebrada con predios de Miguel Murgas Nuñez
AREA DE CESION 1 A FAVOR DEL DISTRITO: 1.188.70M2
AREA DE CESION 2 A FAVOR DEL DISTRITO: 1.041.50M2
ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.
ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.
ARTÍCULO QUINTO:La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición tiene validez de doce (12) meses.
ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.
COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a los veintidos(22) días del mes de marzo de 2022
LUZ ANGELA BRITGO AREVALO
Profesional U. Secretaria de Planeacion

EDICTO EMPLAZATORIO
El Notario Segundo del Circulo de Riohacha, por medio del presente escrito
EMPLAZA
A todo los que se crean con el derecho a intervenir en el trámiteherencial de la sucesión de la señora REMEDIOS HENRIQUEZ DE CASTRO, se identificaba con la C.C. No. 27.021.606 de Uribia
El cual fue promovido por parte interesada y aceptado por esta Notaría, el 3 de febrero de 2022.
Para los efectos previstos por el artículo 3º No. 2, del decreto 902, de 1988 y concordancia con el artículo 589 del C. de P.C., se fija el presente EDICTO, en un lugar público de esta Notaría, por el término legal de 10días, hoy tres (3) de febrero de 2022, a las 8:00 A.M.
Este edicto deberá ser publicado en un periodo de amplia circulación Nacional, por una sola vez.
El Notario,
AUGUSTO OSORIO BERDUGO
Notario Segundo (E) del Circulo de Riohacha

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION No. 108
LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:
A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 132 del 17 de marzo de 2022, a los señores: ISABEL MARIA FLOREZ PERTUZ, identificado con cedula de ciudadanía numero 32.862.072 expedida en Soledad-Atlántico, MARIO ALEJANDRO PEREZ RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.006.579.933 expedida en Riohacha-La Guajira, DIEGO ANDRES PEREZ RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.006.569.239 expedida en Riohacha-La Guajira y la menor ISABELLA PEREZ RAMIREZ, identificada con registro civil numero 1.118.817.275 expedida en Riohacha-La Guajira, quien es representada por su madre y tutora legal la señora ROSA AMELIA RAMIREZ CUDRIS, identificada con cedula de ciudadanía numero 26.969.921 expedida en Dibulla-La Guajira, para que en el termino de cinco (5) dias contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.
RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión de loteo a los señores: ISABEL MARIA FLOREZ PERTUZ, identificado con cedula de ciudadanía numero 32.862.072 expedida en Soledad-Atlántico, MARIO ALEJANDRO PEREZ RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.006.579.933 expedida en Riohacha-La Guajira, DIEGO ANDRES PEREZ RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.006.569.239 expedida en Riohacha-La Guajira y la menor ISABELLA PEREZ RAMIREZ, identificada con registro civil numero 1.118.817.275 expedida en Riohacha-La Guajira, quien es representada por su madre y tutora legal la señora ROSA AMELIA RAMIREZ

LOTENo. 5.Dirección: Carrera 24 No. 27B-32. Área: 75.00 m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 15.00 metros lineales y colinda con lote a desenglobar 4, linderos Sur: mide 15.00 metros lineales colinda con lote a desenglobar 6, linderos Este: mide 5.00 metros lineales colinda con carrera 24 en medio, linderos Oeste: mide 5.00 metros y colinda con predios de Josefina Palacio.

A 2,8 millas náuticas de la costa Caribe, a la altura de Riohacha

Armada de Colombia rescató a 3 extranjeros que se encontraban a la deriva en altamar

En una exitosa operación de búsqueda y rescate adelantada por tripulantes de la Estación de Guardacostas Primaria de Santa Marta lograron salvaguardar la vida de tres turistas extranjeros a 2,8 millas náuticas de la costa Caribe, a la altura de Riohacha.

La emergencia se conoció luego del llamado recibido de la Marina Internacional de Santa Marta, que informó que la embarcación de nombre 'Liberty C' de bandera holandesa, había presentado fallas mecánicas durante su desplazamiento quedando a la deriva, en el área general de La Guajira.

“De inmediato, se activó el protocolo de búsqueda y



Los tripulantes de Guardacostas brindaron atención médica e hidratación a los extranjeros rescatados.

rescate, desplegando una Unidad de Reacción Rápida al lugar de la emergencia, la cual siguiendo detalladamente los patrones de

búsqueda arrojados por la Estación de Control de Tráfico Marítimo, logró la ubicación de la embarcación en emergencia y el rescate

oportuno de los tres turistas extranjeros en buen estado de salud”, dijo la Armada.

Se informó además que los tripulantes de Guardacostas brindaron atención médica e hidratación a los rescatados y descartaron algún tipo de lesión de gravedad de los mismos.

Los tres turistas, dos holandeses y un australiano, que habrían zarpado desde Santa Marta con rumbo a República Dominicana, realizaron fondeo frente a las costas de Riohacha en su embarcación frente a las costas de Riohacha y posteriormente la Unidad Naval evacuó hasta muelle seguro a un ciudadano extranjero que requirió revisión mé-

dica en el Centro de Salud dado a que se manifestó encontrarse enfermo.

“La Armada de Colombia continuará con el desarrollo de patrullajes marítimos para salvaguardar la vida humana en el mar, disponiendo de unidades y del entrenamiento de sus hombres para atender cualquier emergencia que se presente dejando en riesgo la integridad humana e invita a la comunidad a cumplir con las normas marítimas de seguridad, en especial el uso de chaleco salvavidas y reportar cualquier emergencia en la línea telefónica 146 o en el canal 16 VHF Marino”, dijo la Armada Nacional de Colombia.

En carta al presidente Iván Duque

Comunidades aledañas al proyecto María Conchita solicitan respeto de sus derechos

Las comunidades wayuú que se encuentran en resistencia en zona rural de Riohacha por violación de derechos fundamentales de una empresa minera, enviaron una carta al presidente Iván Duque Márquez.

La comunicación fue enviada el día de ayer, cuando completaban 312 horas de protesta.

“Queremos dirigirnos al Estado colombiano, en cabeza del señor presidente, para manifestarle que el cierre de nuestro espacio territorial perteneciente al resguardo ampliado de la Media y Alta Guajira, ubicado en la zona ribereña, jurisdicción del Distrito de Riohacha, no es una vía de hecho como lo ha querido mostrar el señor Carlos Núñez, coordinador Nacional de la empresa MKMS, sino una decisión autónoma, amparada en nuestro sistema normativo wayuú y la Constitución Política de Colombia”.

Asimismo, señalan que todo se debe a “las graves violaciones a nuestros derechos fundamentales, a la vida, al territorio, al medio

ambiente, autonomía territorial y libre determinación y por supuesto al Consentimiento Previo Libre e Informado”.

Agregaron que, sin embargo, Núñez aterrizó en Riohacha, “convocó a sus empleados y aliados y con directrices claras, ingresaron a las comunidades afectadas por la implementación de los proyectos de las empresas MKMS (Energí sucursal Colombia), GTX Colombia y Aventtus, y mediante engaño y manipulación recogieron firmas de varias incautas autoridades tradicionales para luego emitir un irresponsable y comprometedor comunicado a la opinión pública”.

“No conforme, se dirigió a los medios radiales de noticias de la ciudad capital, en donde reiteró lo publicado en la prensa, manifestando que rechazaba las vías de hecho y que si nosotros como autoridades tradicionales en representación de nuestras comunidades insistíamos en cerrar el paso ingresaría a la fuerza”.

De igual forma, mani-

fiestan que fueron convocados a una reunión en la Defensoría del Pueblo, para la cual delegaron a José Silva Duarte, como líder indígena y defensor de los derechos humanos adscrito a la ONG Nación Wayuu, a la cual asistieron delegados de la Anla, Dancp y Carlos Núñez en representación de la empresa Energi sucursal Colombia.

Recalaron que la intervención de Núñez no fue la más cordial, “fue una intervención despótica y descortés, en donde negó tajantemente todos los hechos y denuncias que originaron el cierre autónomo de nuestros territorios ancestrales”.

Por ello, “como autoridades tradicionales indígenas wayuú, no estamos generando ninguna vía de hecho, ni estamos obstruyendo ninguna vía nacional, regional, local o vías terciarias; estamos cerrando y protegiendo nuestros territorios ancestrales de la invasión y profanación de nuestros sitios sagrados, toda vez que en contravía a nuestros derechos fundamentales a la



Los indígenas dicen que están protegiendo sus territorios ancestrales de la profanación de sus sitios sagrados.

vida, al territorio, al medio ambiente, a la autonomía y libre determinación y por supuesto al consentimiento previo libre e informado están ingresando a nuestros territorios y en un claro atentado a nuestra convivencia pacífica están generando divisiones y enfrentamientos entre nosotros, lo cual podría terminar en un derramamiento de sangre”.

Finalmente, indicaron que para establecer un diálogo frentero y encontrar una solución, elevaron las peticiones al Gobierno nacional, para que se revisen los procesos de consulta previa adelantados por la empresa Turkish Petroleum International Company Limited, en sus territorios.

Además que se determine la procedencia de la

consulta previa de todas las comunidades indígenas afectadas por el proyecto Interconexión pozos productores de gas natural La Guajira, al sistema nacional de transporte snt-tgi en zona rural de Riohacha”.

“Solicitamos a las entidades y/o instituciones defensoras de los derechos humanos (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Procuraduría General de la Nación, Defensoría Nacional del Pueblo, Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, Oficina de Derechos Humanos de la Policía Nacional) realizar acompañamiento sincero y transparente a nuestras acciones legítimas en defensas de nuestro territorio y nuestra vida”.

En acciones contra el contrabando

Polfa incautó 1.500 kilogramos de yuca en Maicao

La Policía Fiscal y Aduanera aprehendió 1.500 kilogramos de perecederos com-

batiendo el contrabando y la ilegalidad en La Guajira.

Los hechos se llevaron a cabo mediante patrullajes en el casco urbano de Maicao, donde aprehendieron 1.500 kilogramos de yuca.

“Uniformados de la Policía Fiscal y Aduanera observaron un camión con un cargamento de estopas, el cual, al verificar su interior hallaron 33 bultos de producto vegetal, tipo yuca, en estado de conservación medio ambiente,



La mercancía incautada fue puesta a disposición de la Dian con el fin de que surta su proceso jurídico.

procedente de Venezuela”, dijo la Policía Fiscal y Aduanera.

Este producto fue avaluado comercialmente por más de 4 millones de pesos, mercancía transportada sin la documentación que acreditara su legal importación al territorio nacional, entre esta, el certificado sanitario para la nacionalización ICA.

La mercancía fue puesta a disposición de la Dian con el fin de que surta su proceso jurídico.

En jurisdicción de Riohacha y Hatonuevo

Setra incautó 614 kilos de marihuana y 200 kilos de cocaína: tres capturados

Tres personas fueron capturadas por la Seccional de Tránsito y Transporte en Riohacha y Hatonuevo con 614 kilos de marihuana y 200 kilos de cocaína.

La primera operación fue desarrollada sobre el kilómetro 53, en la vía que comunica a Palomino con Riohacha, donde fueron detenidos Pedro Pablo Cañón González, de 56 años de edad y Viviana Padilla, de 35 años de edad, quienes transportaban de manera oculta en una caleta acondicionada en el techo de la carrocería de un vehículo tipo furgón, 1.098 paquetes prensados de marihuana tipo creepy con un peso de 614 kilogramos.

DESTACADO

En la vía que comunica a Palomino con Riohacha fueron detenidos Pedro Pablo Cañón González y Viviana Padilla, quienes transportaban 1.098 paquetes prensados de marihuana.



En retenes, los uniformados hallaron 1.098 paquetes prensados de marihuana tipo creepy y 200 kilos de cocaína.

Para el segundo procedimiento realizado en la vía Distracción – Cuestecita, kilómetro 35, zona rural del municipio de Hatonuevo, los policías de tránsito aprehendieron a Alvaro

Hernández Garnica, de 51 años, cuando movilizaba en un camión 200 kilos de clorhidrato de cocaína ocultos en su techo.

“En las últimas semanas, la Policía Nacional ha

propinado duros golpes al narcotráfico, donde en varios procedimientos efectuados en carreteras de La Guajira han incautado 3.540 kilos de estupeficientes, discriminados en

3.014 de marihuana y 526 kilos de clorhidrato de cocaína, afectando las rentas criminales de las organizaciones criminales por más de \$5.644 millones de pesos”, dijo la Policía.



Los dos acordeones robados a Ronald Urbina en Manizales fueron recuperados rápidamente por la Policía.

Tras concierto Policía recuperó acordeones que habían robado a Ronald Urbina en Manizales, Caldas

En un rápido operativo, la Policía de Manizales recuperó dos acordeones que le fueron robados a Ronald Urbina, al terminar su actuación en el Concierto Las Leyendas del Vallenato.

Una vez que los artistas se percataron del robo, dieron aviso a las autoridades que establecieron una operación con sus cuadrantes

y lograron recuperar los instrumentos.

Ronald Urbina agradeció a la Policía Nacional por este logro y destacó el valor sentimental de sus acordeones, porque uno de estos, perteneció al Rey de Reyes, ‘Colacho’ Mendoza.

Ronald Urbina y Jean Carlos Centeno siguieron con su agenda de presentaciones por Cali y municipios del Valle del Cauca.

Tuvo que salir del territorio para protegerse Con granada y panfleto amenazan en Riohacha a la líderesa afro Maryoy Freile Palmezano

Maryoy Freile Palmezano, autoridad tradicional afrocolombiana y excandidata a la Cámara por la Circunscripción Especial de Comunidades Afrodescendientes a nivel nacional, denunció que en la puerta de su vivienda en Riohacha le dejaron un panfleto con una granada de fragmentación al interior de una caja.

“El día domingo que llegué a mi lugar de residencia, a eso de 12 del día, encontré en la puerta de mi casa una caja la cual contenía una nota y una granada”, dijo.

El caso se registró en su vivienda ubicada en el barrio Villa Sharin.

“Descansa en paz, Maryoy Freyle Palmezano, declarada una persona no grata en nuestras comunidades. Por estar atrasando los programas, con eso de ser líder defensora de los derechos humanos de los afros. Se te acabó el tiempo, fuera de La Guajira. Tu final será la muerte y de los tuyos ahora quieres ser política, escoge, te quedas quieta o la muerte”, decía el pasquín.

Hasta la vivienda llegó el cuadrante de la Policía Na-

cional de Riohacha, quienes con los uniformados antiexplosivos encontraron la granada al interior de la caja y la retiraron del lugar para salvaguardar a los residentes del populoso sector.

“Me tocó salir del departamento de La Guajira, estoy alejada, no tengo tranquilidad para estar en La Guajira. Es una situación muy difícil ya que el único trabajo es proteger los derechos de las comunidades afros en La Guajira. Estamos tratando de reconocer

que si hay una población en el departamento. Son muchas las familias que dependen de este trabajo que vengo realizando a favor de las comunidades. Seguiré insistiendo, resistiendo, pero no voy a desistir para la supervivencia de nuestra raza. No dejó de tener miedo y temor”, afirmó Freile Palmezano.

Sobre este lamentable hecho, aun las autoridades de la Policía, del Distrito y de la Gobernación de La Guajira se han pronunciado.



Maryoy Freile Palmezano, autoridad tradicional afrocolombiana, dice sentir temor ante la intimidación.